



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En la ciudad de Quito, intervienen en la celebración de la presente **CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS** preprofesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador representada por el Dr. Jorge Piedra, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y, por otro lado, el Hospital del Día, representado por la Dra. PhD. Lilian Rebeca Calderón Layedra designada como Directora del Hospital del Día con Of. No. R-467-2024 del 25 de marzo del 2024.

**I. ANTECEDENTES:**

La **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE)** es una persona jurídica, autónoma, de derecho público, sin fines de lucro, tiene su origen en la Universidad de "San Gregorio Magno" creada el 5 de septiembre de 1620, el 18 de marzo de 1826, el Congreso de Cundinamarca creó las Universidades Central de Venezuela, Colombia y Quito, y el 25 de julio de 1827, el Libertador Simón Bolívar emitió el Reglamento referente al funcionamiento de la Universidad Central de Venezuela, que se acogió y se aplicó por las otras dos Universidades: la de Quito y la de Bogotá, donde se sientan ya las bases de una universidad democrática. En febrero de 1836 el presidente Vicente Rocafuerte cambia la denominación como "La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador". Se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior y por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior, el Estatuto Universitario, los reglamentos expedidos por el Honorable Consejo Universitario y las resoluciones de sus autoridades.

Tiene como **Misión** conforme se establece en el **Art.7** de su Estatuto Universitario: Promover acceso a la cultura universal y generar conocimiento a través de la investigación de excelencia para contribuir al desarrollo humano y al buen vivir del Ecuador, esta misión se cumple a través de la formación de grado y posgrado, de la práctica de la investigación social y experimental y de la vinculación con la sociedad, mediante una proyección de la universidad en el contexto internacional."

El Hospital del Día tiene como **Misión**: Brindar atención especializada, con calidad, eficacia, eficiencia y calidez satisfaciendo las necesidades de salud integral, física, emocional y social de la población universitaria y la que acude en demanda de sus servicios, sin distinción de condición económica, nacionalidad, raza o religión, para lo cual cuenta con una moderna infraestructura y tecnología y personal altamente calificado, construyendo de esta manera a velar por la buena salud de la comunidad universitaria.

**Visión**: Mantenerse como el mejor Hospital del Día Universitario a nivel nacional, contando con tecnología de punta y personal altamente calificado, manteniendo los principios de calidad, equidad, universalidad y solidaridad para convertirnos en el primer centro de referencia, investigación y docencia.

Al momento nos encontramos en la construcción del Sistema de Servicios Una Salud para la Universidad Central del Ecuador (SISERUCE), en beneficio de la salud integral de la población universitaria como son los estudiantes, docentes, trabajadores y comunidad en general

## II.- OBJETIVOS:

### 1. GENERAL

Establecer y definir estrategias de Cooperación Técnica entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Hospital del Día para fortalecer los procesos de formación profesional con actividades relacionadas con la vinculación con la sociedad; prácticas preprofesionales; investigación, innovación y creación de proyectos.

### 2. ESPECÍFICOS

Definir una ruta de acción para acompañamiento en procesos de tratamiento efectuados por el Hospital del Día en beneficio de quienes hagan uso de sus servicios, desde una perspectiva social y ética brindada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que respondan a las necesidades de las personas en atención.

Afianzar la relación entre el Hospital del Día y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para aportar los conocimientos pertinentes en la atención de pacientes, y que sirvan de apoyo para doctores y personal administrativo.

Establecer un trabajo multidisciplinario en colaboración con distintos entes y actores del Hospital del Día y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que permita mejorar el funcionamiento y la atención del Hospital para la comunidad universitaria.

## III.- ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:

Los/las estudiantes cumplirán las siguientes actividades:

1. Adecuar el área de trabajo social en el Hospital del Día.
2. Trabajar el historial social de las personas en atención específicamente con riesgo social, discapacidades y embarazos.
3. Levantamiento de datos sociales para mejor comprensión y diagnóstico de las personas en atención.
4. Brindar apoyo a las personas en atención, personal administrativo y doctores mediante técnicas de resolución de conflictos.
5. Aportar en la deconstrucción de paradigmas médicos humanizando la atención a pacientes de una forma libre, sin estereotipos, sin discriminación y juicios de valor.
6. Gestionar convenios con diferentes instituciones públicas y privadas para dotar de instrumentación médica para los doctores y pacientes.
7. En caso de presentarse una situación crítica brindar acompañamiento y seguimiento a la persona en atención.
8. Crear proyectos en caso sea necesario, con el fin de mejorar la calidad de atención del hospital del día y calidad de vida de las personas en atención.
9. Articular con Bienestar de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas el Hospital del Día, la atención emergente integral para estudiantes y docentes, Proyectos Docencia - Investigación

## VI.- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES:

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente **CARTA DE COMPROMISO**, las instituciones se comprometen a brindar a los/ las estudiantes los medios técnicos, administrativos y académicos para que puedan aplicar sus conocimientos y desarrollar destrezas profesionales en beneficio de los usuarios; para cuyo efecto:

1. EL Hospital del Día; se compromete a:

- a. Facilitar en el desarrollo de las Prácticas pre profesionales de los estudiantes en coordinación con los profesores responsables de la supervisión, seguimiento y evaluación de las cátedras involucradas.
- b. Brindar las facilidades administrativas y logísticas, de acuerdo a su disponibilidad, para la mejor ejecución de la práctica pre profesional especialmente en lo referente al espacio físico, que constituye el centro de operaciones, así como también computadora y material de oficina,
- c. Designar un tutor que oriente, enseñe y supervise el cumplimiento de las actividades propuesta en las práctica pre profesionales.
- d. Certificar las horas cumplidas en la práctica pre profesional de los estudiantes
- e. Garantizar las medidas bioseguridad para los estudiantes que realice su práctica per profesional.

2. La facultad de Ciencias Sociales y Humanas; se compromete a:

- a. Designar a los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para la realización del cumplimiento de sus horas de práctica pre profesional.
- b. Designación horaria de los Docentes Tutores al Hospital del Día para supervisión y apoyo permanente a los estudiantes con fin de que realice a cabalidad el cumplimiento de sus horas de práctica pre profesional.
- c. Realizar a través del Consejo de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, el seguimiento y evaluación de esta práctica, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.
- d. Entregar el *informe final del trabajo realizado de las prácticas pre profesionales al finalizar del período académico* y acorde a lo dispuesto al cronograma académico del semestre.

#### V.- VIGENCIA DE LA CARTA DE COMPROMISO:

La presente **CARTA DE COMPROMISO** tendrá una duración de 2 años a partir de la firma de este documento, pudiendo darse por terminado cuando las partes estimen pertinente, previo comunicado de los que suscriben este documento.

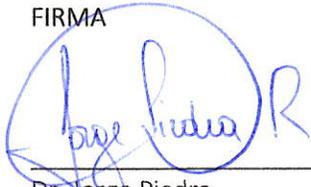
De igual manera de considerarlo necesario las partes podrán renovar el presente instrumento por dos años más.

#### IV. DISPOSICIÓN ACLARATORIA:

Dada la naturaleza específica de la presente **CARTA DE COMPROMISO**, LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA que realicen los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador es de 12 horas semanales, hasta completar las 192 horas, por ser una actividad de carácter formativa, no implicará relación laboral alguna que comprometa el reconocimiento de una remuneración económica.

Para constancia de lo señalado firmarán las partes en un original y tres ejemplares del mismo contenido, 26 de agosto 2024 en la ciudad de Quito - Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Av. Universitaria, 170129.

FIRMA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Piedra R", enclosed within a circular scribble.

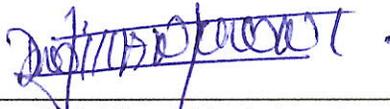
---

Dr. Jorge Piedra  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Daisy Valdivieso", enclosed within a circular scribble.

---

Dra. Daisy Valdivieso  
Sub decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lilian Calderón Layedra", enclosed within a circular scribble.

---

Dra. PhD. Lilian Calderón Layedra  
Directora del Hospital del Día